

uerto, no puede continuarse administrando; que, por otro lado, resulta que la Hacienda es deudora al Municipio de considerables cantidades, con las cuales podría salir de sus apuros; y sin embargo pretende todavía apacuarnos. En esta situación, ¿que hacer, pues? Lo primero, á su juicio, dice, que es dar cuenta al Gobernador, exponiéndole los datos que se han leido, y dándole otros antecedentes, para que, como representante del Gobierno, gestione, á fin de que no se retengan por la Delegación de Hacienda las cantidades de que es deudora, sino que, por el contrario, se entreguen cuanto antes al Municipio; y lo segundo: que en respectiva exposición se acuda al Ministro que corresponda, con objeto de que dé orden terminante para que ultimada la liquidación, se entregue á este Ayuntamiento el mayor saldo que á su favor ha de resultar. En su consecuencia proponer se autorice á igualmente al Sr. Alcalde, para que, por sí, pues que vale y puede, y por medio de sus amigos, ejecutando lo que queda indicado, haga que se nos entregue inmediatamente la mayor cantidad posible de esas que se deben al Municipio.

Y. El Sr. Salmerón muestra su conformidad con el Sr. Clemares, pues es lo que debe hacerse, permitiéndose tan solo añadir que por Secretaría se facilite nota á la Prensa local, para que sepa todo

